



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Director: Lic. José Juárez Valdovinos**

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXIII**

**Morelia, Mich., Lunes 18 de Noviembre de 2019**

**NÚM. 83**

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

J.S.C. Promueve Juan Gómez González frente a Juana Casas Jove.....	1
J.S.C.H. Promueve Caja Colonial, S.C. de R.L. de C.V., actualmente la cesionaria Ana María Vargas Gaitán, frente a Guadalupe Arlene Silva Sánchez y María Modesta Guadalupe Carrillo Cortés.....	2

##### AD-PERPETUAM

Laura Angélica Cervantes Guzmán.....	2
Ma. Teresa Casias Moncada y otros.....	3
Horacio Maldonado Torres.....	3
Horacio Maldonado Torres.....	3

##### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil, número 976/2017, promovido por JUAN GÓMEZ GONZÁLEZ, frente a JUANA CASAS JOVE; se señalaron las 12:00 doce horas del 27 veintisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO: Bien inmueble ubicado en la calle Retorno de San Miguel número 100 cien, construido sobre el lote de terreno marcado con el número 10 diez, de la manzana IV, del fraccionamiento San Miguel, de esta ciudad capital, que se inscribe a favor de Juan Gómez González y Juana Casas Jove, bajo el número 8 ocho, del

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Ing. Carlos Herrera Tello

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

tomo 9237 nueve mil doscientos treinta y siete, de fecha 3 tres de noviembre de 2009 dos mil nueve, del libro de propiedad correspondiente a este Distrito.

Con un valor pericial. Con un valor de \$2'178,418.33 Dos millones ciento setenta y ocho mil cuatrocientos dieciocho pesos 33/100 M.N., valor que corresponde al promedio de los dos avalúos presentados en autos.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 24 veinticuatro de octubre de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

40150879805-30-10-19

73-78-83

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 294/2013, promovido inicialmente por CAJA COLONIAL, S.C. DE R.L. DE C.V., actualmente la cesionaria ANA MARÍA VARGAS GAITÁN, frente a GUADALUPE ARLENE SILVA SÁNCHEZ y MARÍA MODESTAGUADALUPE CARRILLO CORTÉS, se ordenó sacar a remate el siguiente bien:

ÚNICO. Departamento número 2 dos, planta baja, edificio 4 cuatro, en condominio, ubicado en calle Manantial del Obispo número 40 cuarenta, del conjunto habitacional Manantiales II, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, que se registra a favor de María Modesta Guadalupe Carrillo Cortés, bajo el registro número 50, del tomo 08786, de fecha 31 treinta y uno de marzo de 2009 dos mil nueve, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 8.765 metros, de fachada posterior, con andador sin nombre;

Al Sur, 6.75 metros, de fachada principal, con área jardinada; 1.35 metros, con andador de acceso y 1.35 metros, con vestíbulo de acceso;

Al Poniente, 6.00 metros, con departamento número 1 uno; y,

Al Oriente, 6.20 metros, de fachada lateral, con estacionamiento.

Arriba colinda con el departamento número 4 cuatro y abajo colinda con terreno.

Con superficie construida de 65.00 metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$526,000.00 Quinientos veintiseis mil pesos 00/100 M.N., valor pericial asignado en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad; lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 de la codificación precitada, en relación con el diverso 823 del mismo ordenamiento legal invocado.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 26 veintiseis de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Morelia, Michoacán, a 23 veintitres de octubre de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

40100830159-25-09-19

73-78-83

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

GUADALUPE DENICE NAVARRETE CERVANTES, en cuanto apoderada jurídico de LAURA ANGÉLICA CERVANTES GUZMÁN, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 580/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio rústico ubicado en el «predio Las Peñitas», en la localidad de Angamacutiro, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 25(sic) veinticinco metros, con Ma. Guadalupe Cervantes Guzmán, quien puede ser notificada en la calle Vasco de Quiroga, numero 13 trece, colonia Echeverría, de la comunidad de Angamacutiro, Michoacán;

Al Este, 10(sic) diez metros, con Berta Almanza Muñoz, quien puede ser notificada en la calle Pino Suárez, sin número, colonia Lázaro Cárdenas, de la comunidad de Angamacutiro, Michoacán;

Al Sur, 25(sic) veinticinco metros, con (antes Alfonso García Mendoza), actualmente con Alejandro Parra Bustamante,

con domicilio en la calle Zaragoza, sin número, esquina calle Allende, colonia Centro, de la comunidad de Angamacutiro, Michoacán; y,

Al Oeste, 10.00 diez metros, con Iliana Cervantes Guzmán, rturo(sic) Gutiérrez Balderas, quien puede ser notificada en la calle Vasco de Quiroga, número 13 trece, colonia Echeverría, de la comunidad de Angamacutiro, Michoacán.

Respecto al causante Gloria Corona Villanueva, con domicilio en la calle 5 Cinco de Mayo, número 130 ciento treinta, colonia Centro, de Puruándiro, Michoacán.

El predio antes citado, lo adquirió por compra-venta verbal, de Antonio Villanueva Corona, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 7 siete de noviembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Cortés Pérez.

40150897662-13-11-19 83

**EDICTO**

---

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Mich.

**SE CONVOCA OPOSITORES.**

MA. TERESA CASIAS MONCADA y otros, promueve bajo el número 551/2019, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto del predio urbano ubicado en la calle Juárez sin número, en Zirahuén, Municipio de Salvador Escalante, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 17.38 M., con calle Juárez;  
 Sur, 24.29 M., con calle Rivera del Lago;  
 Este, de norte a sur, 30.01 M., de oriente a poniente, 9.49 M., de norte a sur, 53.94 M., con Rosalía Calvillo, Antonio Ortíz(sic), José Medina y Mauricio Ortíz(sic); y,  
 Oeste, de sur a norte, 41.80 (sic), de poniente a oriente, 16.40 M., y de sur a norte, 42.67 M., con Mario Aguilar y propiedad privada de Ma. Salud Casias.

Teniendo una extensión superficial de 1,657.01 Mil

seiscientos cincuenta y un (sic) metros con un centímetro cuadrado.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho al predio, lo hagan valer dentro el precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, a 13 trece de noviembre de 2019.- Secretario del Juzgado Mixto.- Lic. Juan Pablo Gil López.

40100901113-13-11-19 83

**EDICTO**

---

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

**SE CONVOCAN OPOSITORES.**

HORACIO MALDONADO TORRES, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 131/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de respecto de(sic) un predio rústico antes ahora urbano ubicado al poniente de la población de Angamacutiro, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 10.50 metros, con Sergio Antonio González Soria;  
 Al Oriente, 19.00 metros, con Sergio Silva Altamirano;  
 Al Poniente, 19.00 metros, con José Luis Prieto Márquez; y,  
 Al Sur, 10.50 metros, con calle sin nombre y sin número.

Con una extensión superficial de 199.50 metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió el promovente por compra venta verbal, que le hizo a Rafael Silva Altamirano, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 10 diez de julio del año 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

40100881210-29-10-19 83

**EDICTO**

---

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de

Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

HORACIO MALDONADO TORRES, por su propio derecho, se admiten en trámite las Diligencias en la vía de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto del predio urbano ubicado al poniente de la población de Angamacutiro, Michoacán, registrado en la Receptoría de Rentas de ese Municipio, bajo el número 000288, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 10.50 diez metros con cincuenta centímetros, con Sergio Antonio González Soria;

Al Sur, 10.50 diez metros con cincuenta centímetros, con calle sin nombre;

Al Oriente, 19.00 diecinueve metros, con Catalina Jiménez; y,

Al Poniente, 19.00 diecinueve (sic), con Rafael Silva Altamirano.

Con una superficie perimetral fiscal de 199.50 M2., ciento noventa y nueve metros cuadrados con cincuenta centímetros.

El predio antes citado, lo adquirió Horacio Maldonado Torres, por compraventa verbal, que realizó con Sergio Silva Altamirano, y desde tal compraventa ejerce la posesión, en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario, según lo afirma el referido Horacio Maldonado Torres.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 8 de julio de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Geobán Castillejo Cortés.

40100881210-29-10-19

83

**Para consulta en Internet:**

**[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm).**

**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**